

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
BENEFICIARIOS(S) DEL PROGRAMA DE BECA AUXILIAR DOCENTE
(Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE GÉNERO

1. Dirigida a estudiantes de: **Posgrado**

2. Número de estudiantes a vincular: **TRES**

3. Requisitos Generales:

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto, no pueden ser modificados)

- Estar matriculado en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Haber obtenido un puntaje total de admisión igual o superior a 4.0, de una escala de 0.0 a 5.0, ó si el estudiante ya cursó el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (P.A.P.A.) igual o superior a 4.0, de una escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa.
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad académica.

4. Perfil:

- Ser estudiante o admitido del Programa de Maestría en Estudios de Género - Facultad de Ciencias Humanas.
- Tener conocimiento sobre los Estudios Feministas y de Género
- Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades de docencia los días martes 9:00 A.M a 12:00 M y/o viernes de 9:00 A.M a 12:00 ó martes y/o jueves en la tarde.
- Facilidad para el trabajo en grupo y cualidades de responsabilidad y cumplimiento
- Tener habilidades para el trabajo pedagógico

5. Actividades a desarrollar:

- Cumplir con las labores de docencia de la asignatura “Iniciación a los Estudios Feministas” código SIA 2022733 para **Grupo 1**, para **grupo 2** y para **grupo 3**. Cada una de las becas es para cada grupo de la misma asignatura.

6. Estímulo económico mensual:

- Dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa al cual se encuentre vinculado (a), durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

7. Duración de la vinculación: semestre académico

Los Becarios Auxiliares Docentes no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

8. Términos para presentación de documentos y selección:

 LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:

- Al Correo electrónico: escsesgenero_bog@unal.edu.co
- A partir su publicación y hasta el 15 de enero de 2024 a las 05:00 P.M.

- **ASUNTO: Postulación convocatoria Beca Auxiliar Docente - Iniciación a los Estudios Feministas y de Género.**

 **FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:**

- 15 de enero de 2024 a las 05:00 P.M.

 DOCUMENTACION REQUERIDA:

- Formato único de Hoja de Vida
 - Reporte Historia Académica descargado del Sistema de Información Académica (SIA) o Puntaje Admisión para estudiantes que ingresan al primer semestre.
 - Fotocopia documento de identidad
 - Fotocopia carné de estudiante vigente
 - Carta de presentación
 - Propuesta del curso

 RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:

Profesor Franklin Gil Hernández
Coordinador de posgrados – Escuela
de Estudios de Género

9. Términos de la publicación de resultados:

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.